ESTUDIOS DEL SECTOR

Proceso de Licitación Publica

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	LICITACIÓN PUBLICA
Objeto a contratar	MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor	$ 413.209.190,00 M/CTE
Fuente de financiación	Inversión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO:

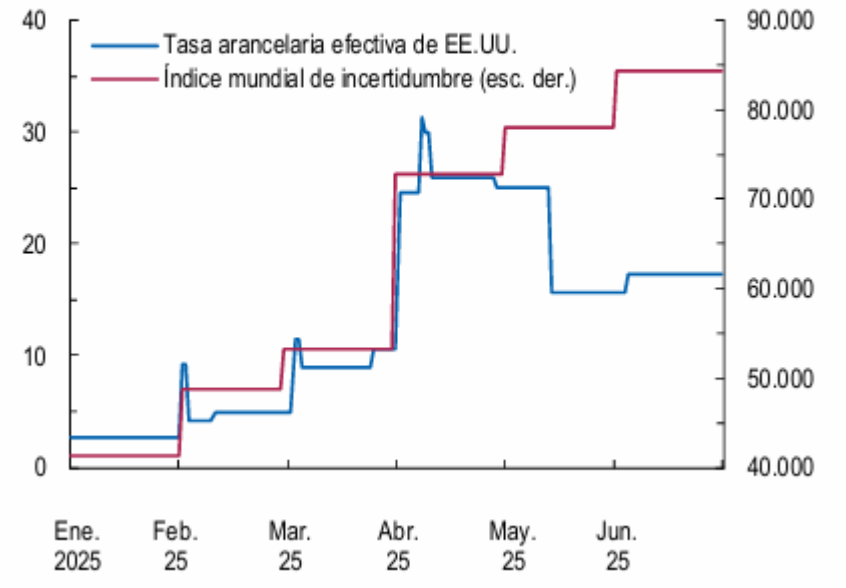
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES MACROECONÓMICAS

Se proyectan tasas de crecimiento mundial del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, es decir, una revisión al alza respecto de las proyecciones en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial.

Esto se debe a que el adelantamiento de las importaciones antes de la subida de los aranceles ha sido más marcado de lo previsto; a unas tasas arancelarias efectivas medias de Estados Unidos más bajas que las anunciadas en abril; a una mejora de las condiciones financieras, en particular a causa del debilitamiento del dólar estadounidense; y a medidas de expansión fiscal en ciertas jurisdicciones de importancia. Se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda al 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, lo que supone una trayectoria similar a la proyectada en abril. El panorama general

oculta notables diferencias entre países, y los pronósticos apuntan a que la inflación permanecerá por encima del nivel fijado como meta en Estados Unidos y que será más moderada en otras economías importantes.

Gráfico 1. Aranceles e incertidumbre mundial
(porcentaje; índice, escala derecha)



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

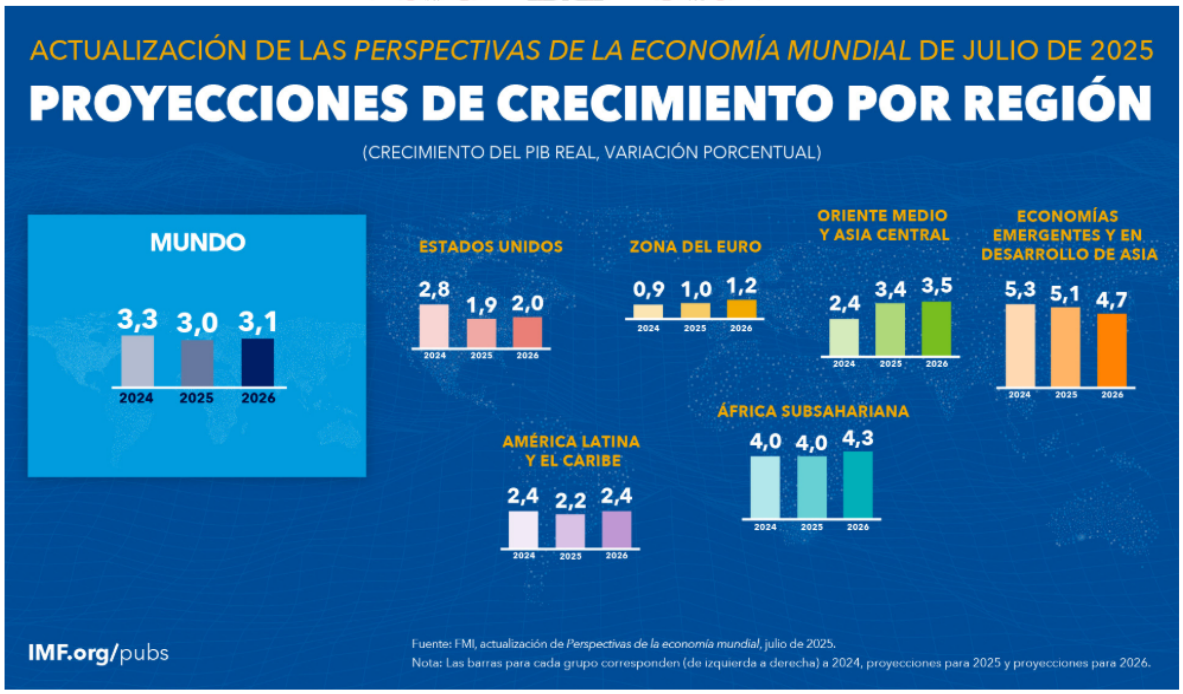
(PIB real, variación porcentual anual)	2024	PROYECCIONES 2025	2026
Producto mundial	**3,3**	**3,0**	**3,1**
Economías avanzadas	**1,8**	**1,5**	**1,6**
Estados Unidos	2,8	1,9	2,0
Zona del euro	0,9	1,0	1,2
Alemania	-0,2	0,1	0,9
Francia	1,1	0,6	1,0
Italia	0,7	0,5	0,8
España	3,2	2,5	1,8
Japón	0,2	0,7	0,5
Reino Unido	1,1	1,2	1,4
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	2,2	1,6	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,1**	**4,0**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,3	5,1	4,7
China	5,0	4,8	4,2
India	6,5	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,5	1,8	2,2
Rusia	4,3	0,9	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,4
Brasil	3,4	2,3	2,1
México	1,4	0,2	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,4	3,5
Arabia Saudita	2,0	3,6	3,9
África subsahariana	4,0	4,0	4,3
Nigeria	3,4	3,4	3,2
Sudáfrica	0,5	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,3	4,0	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,4	5,0

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2025.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,7% en 2025 y 6,4% en 2026 sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL **IMF**.org/pubs


ACTUALIZACIÓN DE LAS *PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL* DE JULIO DE 2025
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO
(CRECIMIENTO DEL PIB REAL, VARIACIÓN PORCENTUAL)
ECONOMÍA MUNDIAL
3,3 3,0 3,1
2024 2025 2026
ECONOMÍAS AVANZADAS
1,8 1,5 1,6
2024 2025 2026
ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO
4,3 4,1 4,0
2024 2025 2026
IMF.org/pubs


ACTUALIZACIÓN DE LAS *PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL* DE JULIO DE 2025
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POR REGIÓN
(CRECIMIENTO DEL PIB REAL, VARIACIÓN PORCENTUAL)
MUNDO
3,3 3,0 3,1
2024 2025 2026
ESTADOS UNIDOS
2,8 1,9 2,0
ZONA DEL EURO
0,9 1,0 1,2
ORIENTE MEDIO Y ASIA CENTRAL
2,4 3,4 3,5
ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO DE ASIA
5,3 5,1 4,7
ÁFRICA SUBSAHARIANA
4,0 4,0 4,3
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
2,4 2,2 2,4
IMF.org/pubs
Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2025.
Nota: Las barras para cada grupo corresponden (de izquierda a derecha) a 2024, proyecciones para 2025 y proyecciones para 2026.

FUENTES:

https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

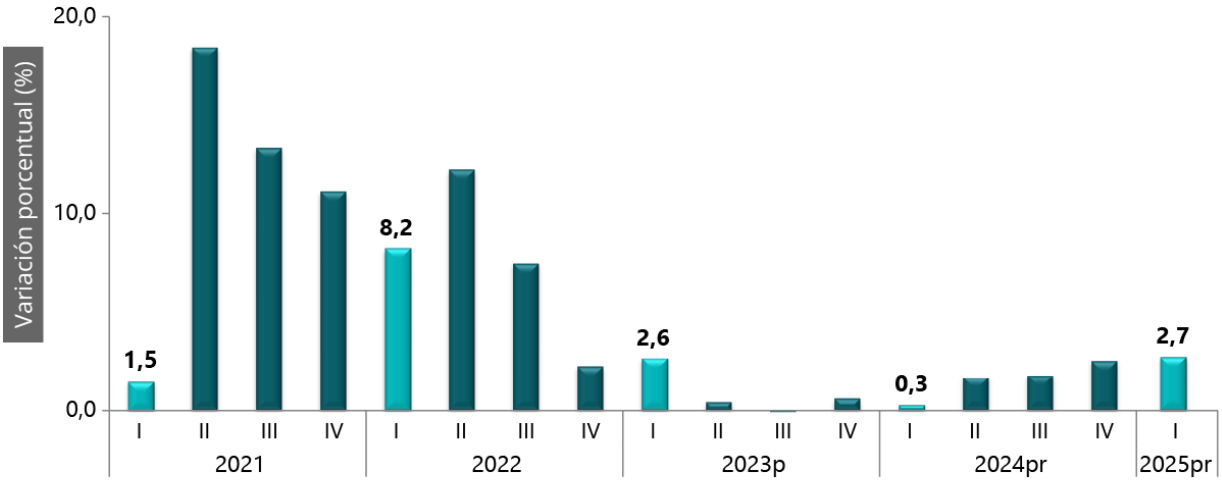
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2020-I / 2025pr - I



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

PIB desde el enfoque del gasto:

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Administración pública y defensa; seguridad social; y Educación de no mercado:

En el marco de las políticas de revisión y mejora continua, recomendadas por el manual de Cuentas Nacionales Trimestrales del FMI (2017), se destaca la importancia de las revisiones como una parte esencial de las buenas prácticas de compilación de las cuentas nacionales trimestrales, ya que permiten la incorporación de información nueva y más precisa, contribuyendo a mejorar la exactitud de las estimaciones. Siguiendo estas recomendaciones, para el año 2024 se presentan revisiones en las series de las actividades de Administración pública y defensa, seguridad social y Educación de no mercado al incluir la información completa de consumo intermedio, remuneración a los asalariados y otros impuestos sobre la producción, de los estados financieros reportados por la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), y de las Contribuciones sociales imputadas de los empleadores reportadas en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). Por otra parte, en la publicación del 17 de febrero de 2025, para el cuarto trimestre de 2024pr, las estimaciones se realizaron con base en información presupuestal. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas (ver tabla 21).

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Año 2024pr

Actividad	Año 2024pr		
	Tasa de crecimiento anual		Diferencia en la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	8,0	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,0	0,01
Industrias manufactureras	-2,1	-2,1	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,9	1,9	0,00
Construcción	1,9	1,9	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	1,4	1,4	0,01
Información y comunicaciones	-0,8	-0,8	0,00
Actividades financieras y de seguros	0,4	0,4	0,00
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	0,1	-0,1	-0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	4,2	3,3	-0,15
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	8,1	8,2	0,00
Valor agregado bruto	**1,8**	**1,7**	**-0,16**
Valor agregado bruto	1,8	1,7	-0,14
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	1,1	0,00
Producto Interno Bruto	**1,7**	**1,6**	**-0,15**
Gasto de consumo final	1,2	1,4	0,18
Formación bruta de capital	7,6	5,2	-0,39
Exportaciones	2,0	2,5	0,10
Importaciones	4,2	4,4	-0,04
Producto Interno Bruto	**1,7**	**1,6**	**-0,15**

Fuente: DANE, PIB_T

Detalle de las tasas de crecimiento en volumen y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica Primer trimestre 2025pr:

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	0,7
Explotación de minas y canteras	-5,0	-0,3
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	-0,1
Construcción	-3,5	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,8
Información y comunicaciones	0,7	0,02
Actividades financieras y de seguros	3,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	0,6

Detalle de la dinámica de producción de explotación de minas y canteras Primer trimestre 2025

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Productos de la actividad explotación de minas y canteras[1]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2025pr-I / 2024pr-I
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	
Petróleo crudo	-3,2
Gas natural	-17,6
Extracción de minerales metalíferos	
Minerales de hierro y mineral de hierro sinterizado	-7,3
Minerales de níquel y sus concentrados	-17,6
Minerales de plata y sus concentrados	3,2
Minerales de oro y sus concentrados	2,6
Minerales de platino y sus concentrados	19,4
Extracción de otras minas y canteras	
Roca o piedra de construcción y de talla[3]	-2,0
Minerales para la industria química, abonos minerales	37,8
Sal gema o halita, sal marina sin purificar y salmuera[4]	14,2
Piedras preciosas y semipreciosas	-27,5

Fuente: DANE, PIB_T

Detalle de la dinámica de producción de construcción de edificaciones Primer trimestre 2025pr

Productos actividad construcción de edificaciones[1]	Serie original Tasa de crecimiento anual (%) 2025pr-I / 2024pr-I
Edificaciones residenciales	-5,7
Edificaciones no residenciales	-10,1

Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad Primer trimestre 2025pr

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,0	3,4
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	-0,8	1,6
Prendas de vestir y calzado	5,0	0,6
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,1	0,6
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	9,2	4,0
Salud	3,4	0,03
Transporte	5,0	-1,2
Comunicaciones	4,8	-0,4
Recreación y cultura	11,9	6,3
Educación	2,6	0,7
Restaurantes y hoteles	-0,1	-0,4
Bienes y servicios diversos	6,1	-0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%. En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

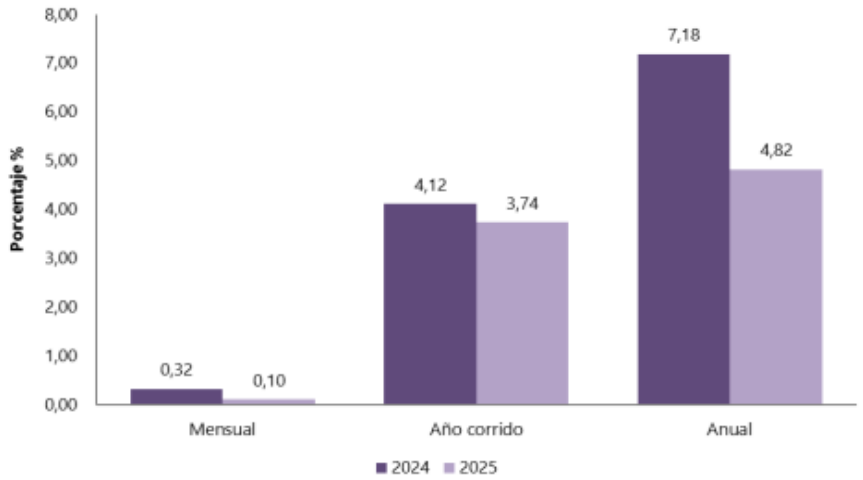
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto:

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

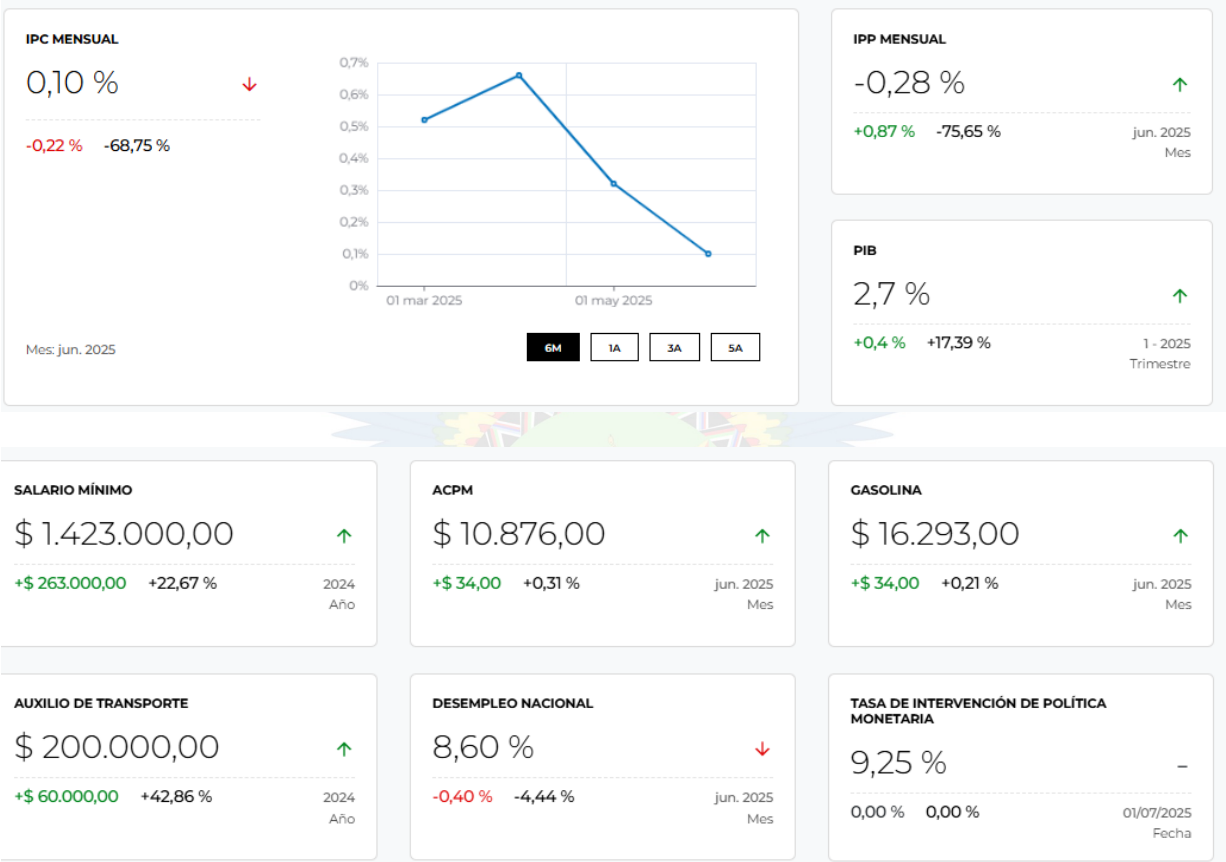
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,21	0,43	7,56	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09
TOTAL	100,00	7,18	7,18	4,82	4,82
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,61	0,19
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,06	0,10	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2025/bol-IPC-jun2025.pdf

INDICADORES ECONOMICOS



FUENTE: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

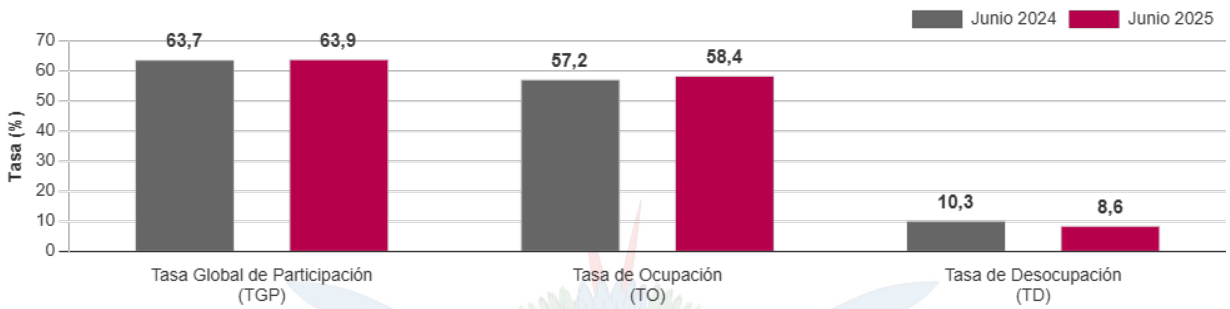
2.2. MERCADO LABORAL:

Información junio 2025:

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Dic 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	124.378	131.664	5,9	2,4
Agricultura	5.418	6.012	11,0	0,2
Industria	29.455	29.854	1,4	0,1
Extracción	943	1.142	21,1	0,1
Construcción	13.015	13.099	0,6	0,0
Resto	7.828	7.892	0,8	0,0
Comercio	126.642	121.068	-4,4	-1,8
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0**	**1,0**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

ENFOQUE DIFERENCIAL -CRITERIOS SOCIALES

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

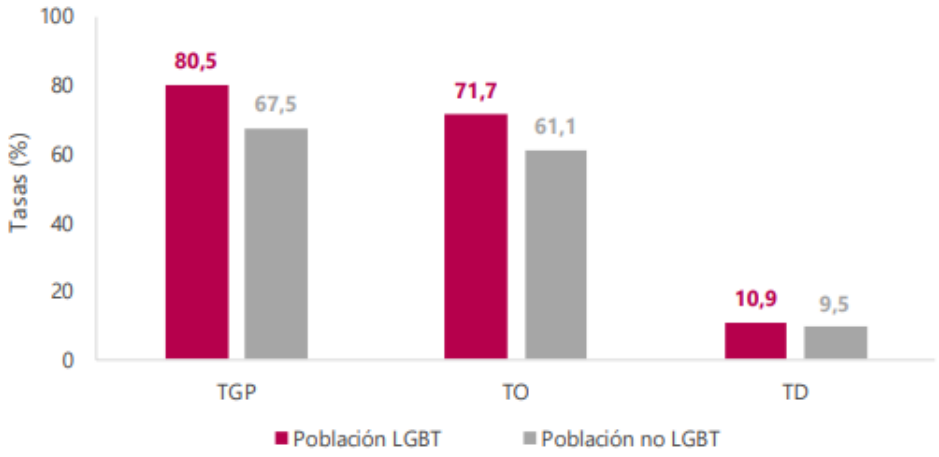
De Género:

Durante el año móvil junio 2024 - mayo 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 80,5%, siendo 13,0 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de

ocupación de la población LGBT fue 71,7%, siendo mayor en 10,6 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,1%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,9% para la población LGBT, siendo 1,4 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,5%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 86 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 19,5% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,5% (12,1 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LBGT
Total nacional
Año móvil junio 2024 - mayo 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

Fuente: Boletín LGBT (dane.gov.co)

Discapacidad:

Durante el trimestre enero – marzo 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,5% y para la segunda de 59,8%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,1 p.p. dada por una tasa de 11,6% para la población con discapacidad y 10,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,0	66,8	-44,8
TO	19,5	59,8	-40,3
TD	11,6	10,5	1,1

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad:

Para el trimestre enero – marzo 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,4%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (16,2%).

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**405**	**100**	**22.953**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	87	21,4	4.052	17,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	66	16,2	3.355	14,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	52	12,9	1.901	8,3
Industria Manufacturera	48	11,8	2.492	10,9
Alojamiento y servicios de comida	36	8,9	1.707	7,4
Otras ramas^	27	6,6	1.676	7,3
Transporte y almacenamiento	23	5,7	1.774	7,7
Construcción	23	5,6	1.595	6,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	22	5,5	1.731	7,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	22	5,4	2.667	11,6

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2025.pdf

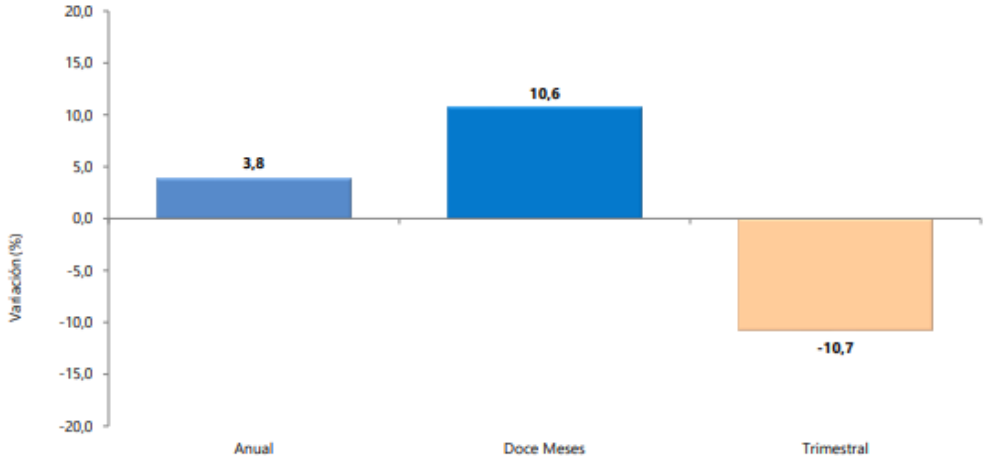
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

I trimestre de 2025

Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2025ᵖ



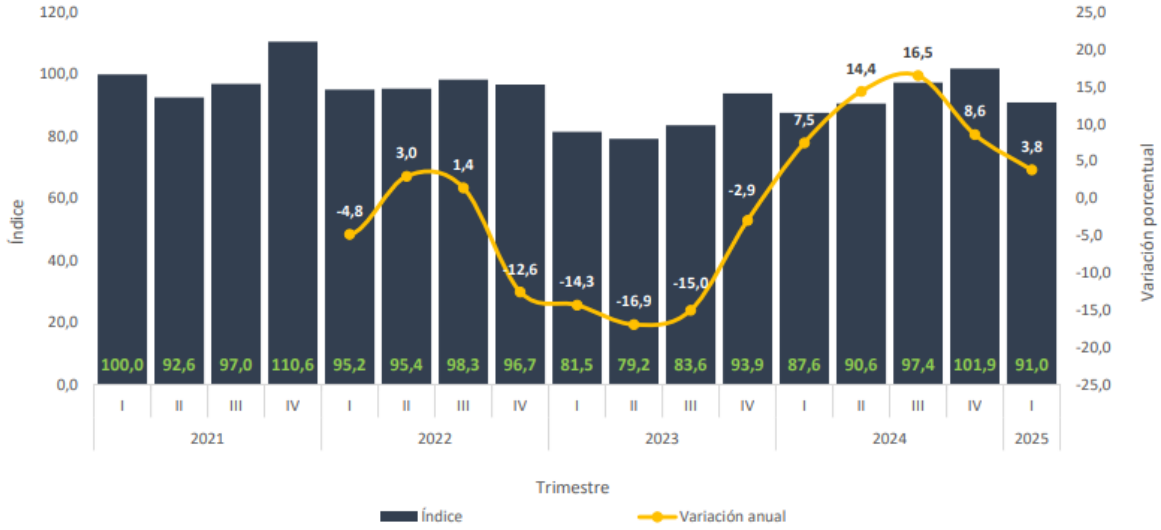
Fuente: DANE, IPOC.

ALCALDIA DE PUERTO ASÍS

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025Pr / I trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2025[Pr] / I trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**3,8**	**3,8**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-4,9	-2,4	-4,5
53213	Pistas de aterrizaje	207,8	0,2	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,3	0,2	0,4
53222	Túneles	170,2	0,5	0,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-2,8**	**-1,5**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	1,6	0,1	1,3
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	87,3	1,2	11,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-40,9	-0,3	-2,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**9,4**	**1,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	47,9	0,6	4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-47,2	-2,9	-21,6
53252	Cables locales y obras conexas	-36,8	-1,1	-8,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,1	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-24,3**	**-3,3**	
53261	Construcciones en minas	49,0	3,5	25,3
53262	Centrales eléctricas	73,8	4,9	35,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**61,0**	**8,4**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-48,9	-1,1	-13,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	4,2	0,2	3,1
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-10,5**	**-0,8**	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Tipos de construcción:

Los tipos de construcción según Clasificación de Bienes y Servicios adaptada para las Cuentas Nacionales de Colombia, basada en la correlativa que se hizo con la Clasificación Central de Productos –CPC– , versión provisional de Naciones Unidas, son

- GRUPO 530201. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.
- GRUPO 530202. Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos).
- GRUPO 530203. Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas.
- GRUPO 530204. Construcciones en minas y plantas industriales
- GRUPO 530205. instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. Para realizar este análisis comercial se debe revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas.

Así las cosas, para la necesidad que debe suplir la Alcaldía Municipal y teniendo en cuenta la información relacionada se realizara un análisis sobre el mismo, se referenció para este análisis, el sector terciario que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte en Colombia.

Construcción obras de ingeniería civil: Comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2012). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev 4. A.C.).

Fuente: Boletín Técnico, DANE: file:///D:/Datos/Nueva%20carpeta%20(5)/bol-IPOC-Itrim2025.pdf

2.3. INFORMACIÓN TÉCNICA:

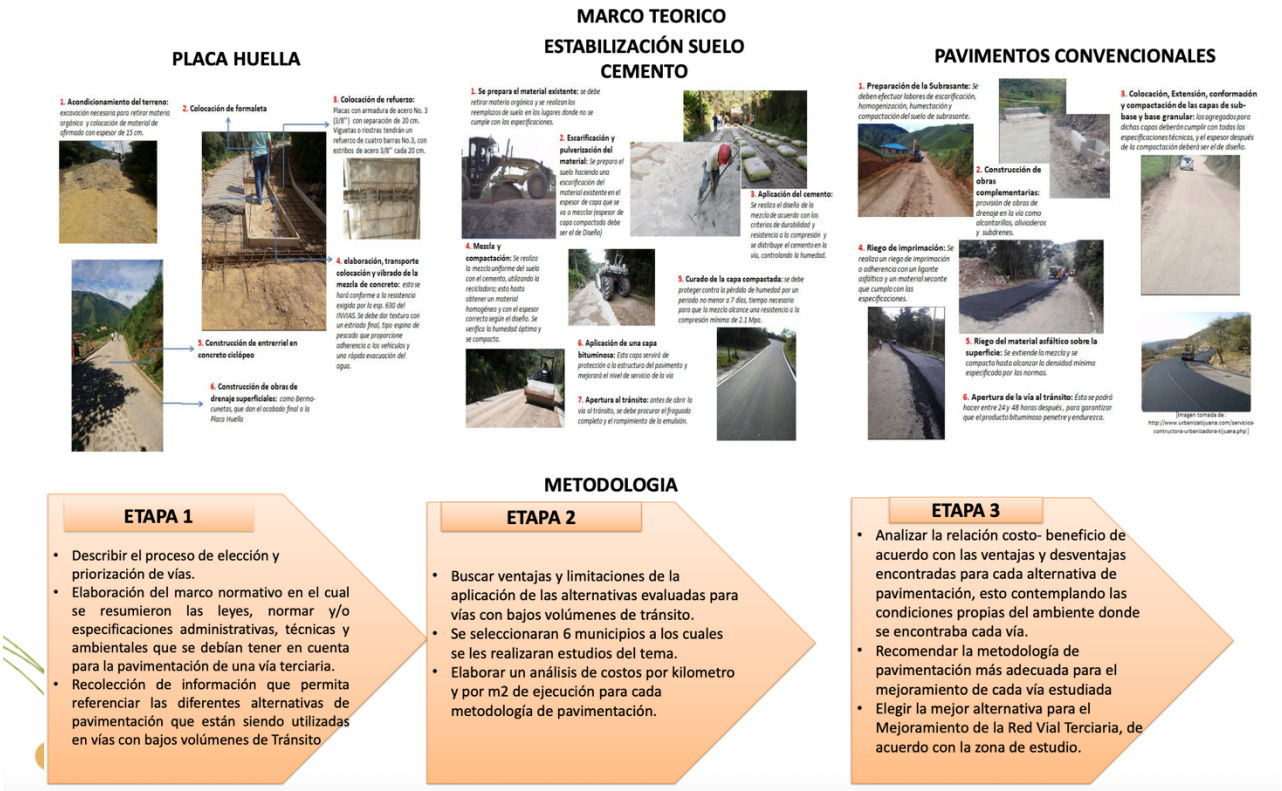
Las actividades de obra, se ajustan a los términos y condiciones del objeto a intervenir, según su estructura, ubicación y necesidad; de manera que la futura esta adquisición deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del estudio previo como factores excluyentes para la realización del contrato.

De acuerdo con las necesidades manifestadas en el presente estudio previo "Descripción de la necesidad y las razones que la justifican", se estableció el requerimiento de los bienes y servicios objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que esta necesidad surge en el marco del Plan de mejoramiento de vías del municipio de puerto asís.

El análisis de la construcción de pavimentos para vías terciarias se centra en la adaptación de tecnologías a las condiciones locales, el uso de materiales disponibles y económicos, y la participación comunitaria para garantizar el desarrollo sostenible y mejorar la conectividad. Este análisis incluye la evaluación de suelos y clima, la selección de métodos constructivos como la estabilización y

tratamientos superficiales, el uso de materiales locales y la participación de la comunidad y los entes territoriales en la gestión y el seguimiento de proyectos, como lo indica el marco de las especificaciones

Así pues, las empresas participantes deben contar con la experiencia mínima de haber ejecutado contratos de iguales o similares características a los bienes objeto del presente proceso, acreditando la experiencia en PAVIMENTACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS



Colegio mayor de Antioquia

2.4. Regulatorio:

LEYES:

- Ley 57 de 1887 Código Civil.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 594 de 2000 reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones El Congreso de Colombia”

- Ley 734 de 2002 “Por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único. Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el 28 de diciembre de 2023.
- Ley 816 de 2033 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 828 de 2003 (Julio 10) Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas “Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social”
- Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones
- Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional”.
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1952 de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
- Ley 2014 de 2019 “Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2040 de fecha 27 julio 2020 “Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 de 31 diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.
- Ley 2080 de 2021: “Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”.

- Ley 2101 de 2021 “Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2097 del 02 de julio de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2195 de 18 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.

DECRETOS:

- Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.
- Decreto 393 de 1991 “Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías”.
- Decreto 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.
- Decreto 111 de 1996 “Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.
- Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determinan sus objetivos y estructura”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1068 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Decreto 1676 de 2016: “Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.2 y 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el ámbito de aplicación del DUR y la aplicación de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”
- Decreto 342 de 2019: “Por el cual se adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto No. 399 del 13 de abril de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 438 de 2021 “Por el cual se modifica el capítulo I del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”.

- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”.
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”.
- Decreto 310 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdo marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al Artículo 2.2.1.1.1.5.2 y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (03) años, para contribuir a la reactivación económica”.
- Decreto 142 de 2023 “Por el cual se modifica y se adiciona el decreto 1082 de 2015 - Decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”

NOTAS:

El anterior listado se presenta como referencia para los oferentes. Al participar en el proceso de selección, los oferentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Asimismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación cambie, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

Teniendo en cuenta que, con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faciliten la selección objetiva de los contratistas atendiéndolos principios de la contratación estatal. Por ello, en el ordenamiento jurídico colombiano existen diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que le permitan escoger la oferta más favorable. Se citan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Es importante resaltar que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades públicas, al celebrar y ejecutar contratos, deben buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que para efectos de este contrato se materializan en la MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién ofrece el bien o servicio?

El objeto a ejecutar que se requiere en el presente proceso, lo ofrecen empresas de empresas públicas, industriales y comerciales, privadas o mixtas. Sin embargo, es responsabilidad indelegable, inherente e imprescriptible del Estado, la función social, que, por naturaleza y carácter esencial, tiene relación directa con el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991.

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

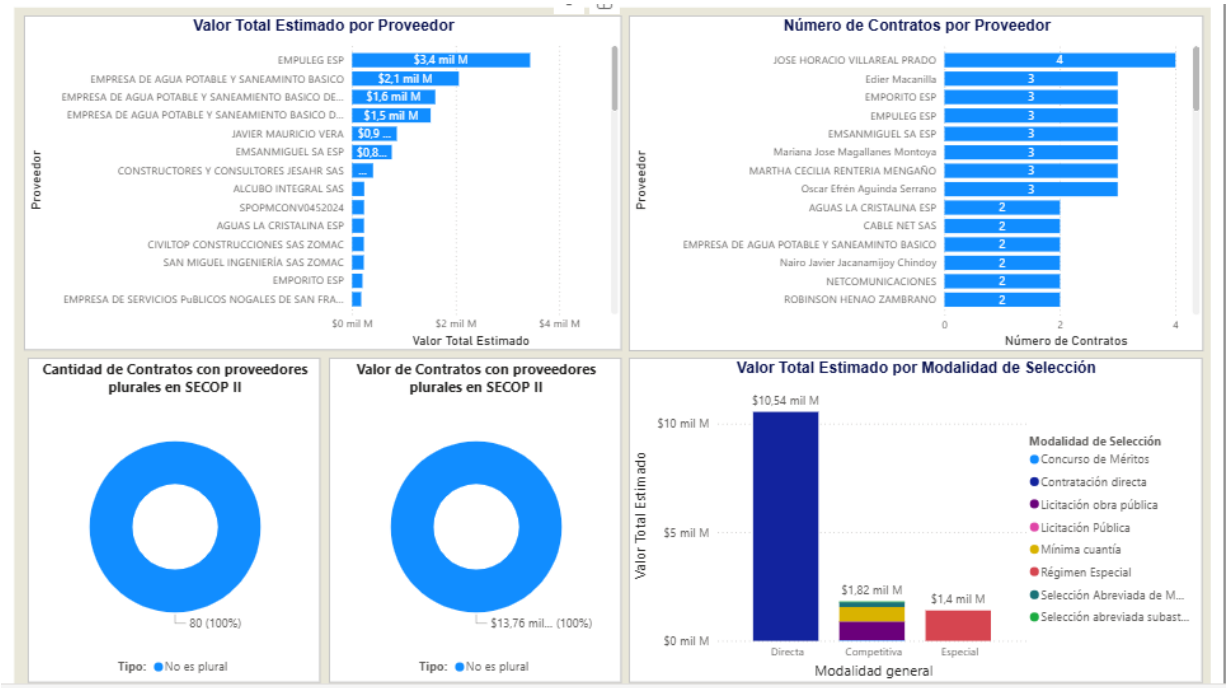
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2023 a 2025, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor por encima de un billón en ventas.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 80 contratos suscritos, con un total de proveedores de 51 y una ejecución de recurso público por más de $ 13,83 mil millones de pesos.

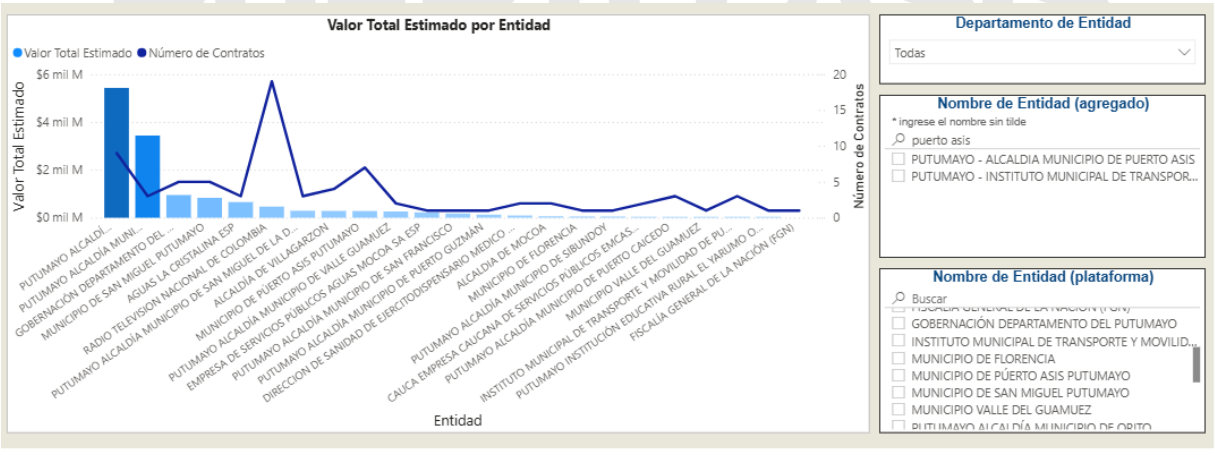




De acuerdo a la muestra tomada, la gráfica arroja que el proveedor que reporta mayor valor contratado es EMPULEG ESP, seguidamente por Empresa de Agua Potable y Saneamiento Básico…

Con respecto al proveedor con mayor número de contratos suscritos, se tiene que fue el JOSE HORACIO VILLAREAL PRADO, seguidamente por la EDIER MACANILLA, EMPORITO E.S.P, en sucesivo…

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Contratación directa, seguidamente por la licitación obra pública.



De acuerdo a la muestra tomada en la región del putumayo, la gráfica arroja resultados sobre las entidades públicas, con mayor número de ejecución presupuestal tuvieron desde la vigencia 2023 hasta 2025, con respecto al servicio de construcción de vías.

Fuente: MAE

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

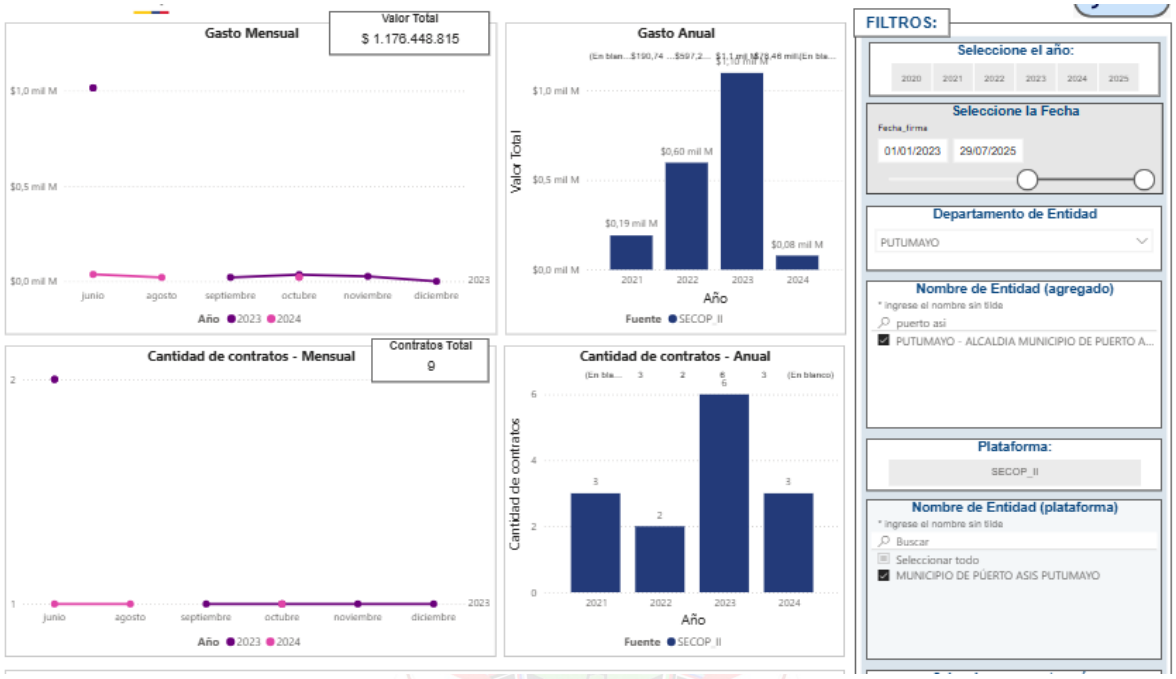
Este tipo de bienes en la entidad lo ha adquirido a través de un proceso contractual, en donde se exponen las necesidades de la misma, así como sus cantidades a contratar.

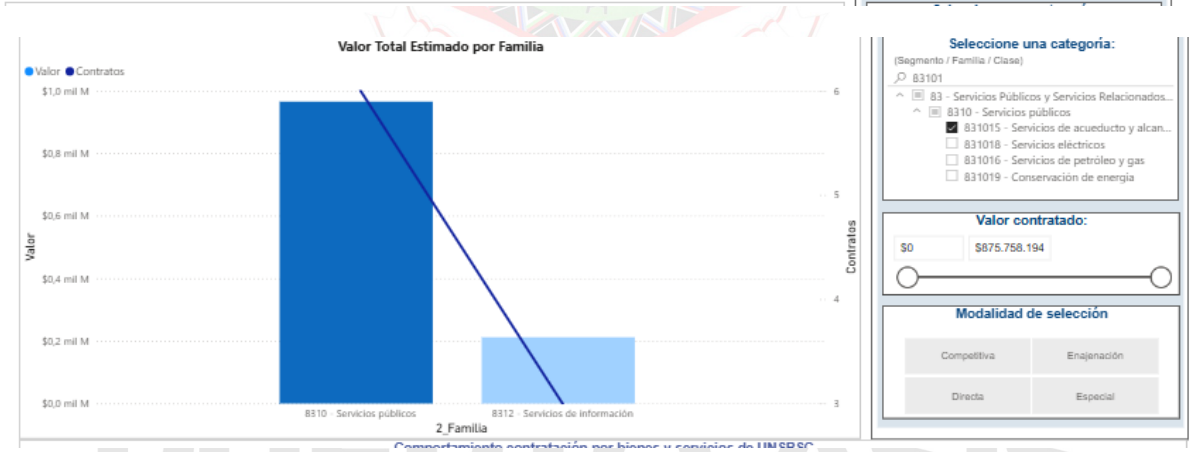
La modalidad de selección ha sido de licitación pública, debido al valor del contrato y la forma de selección establecidas por la normatividad, vigente.

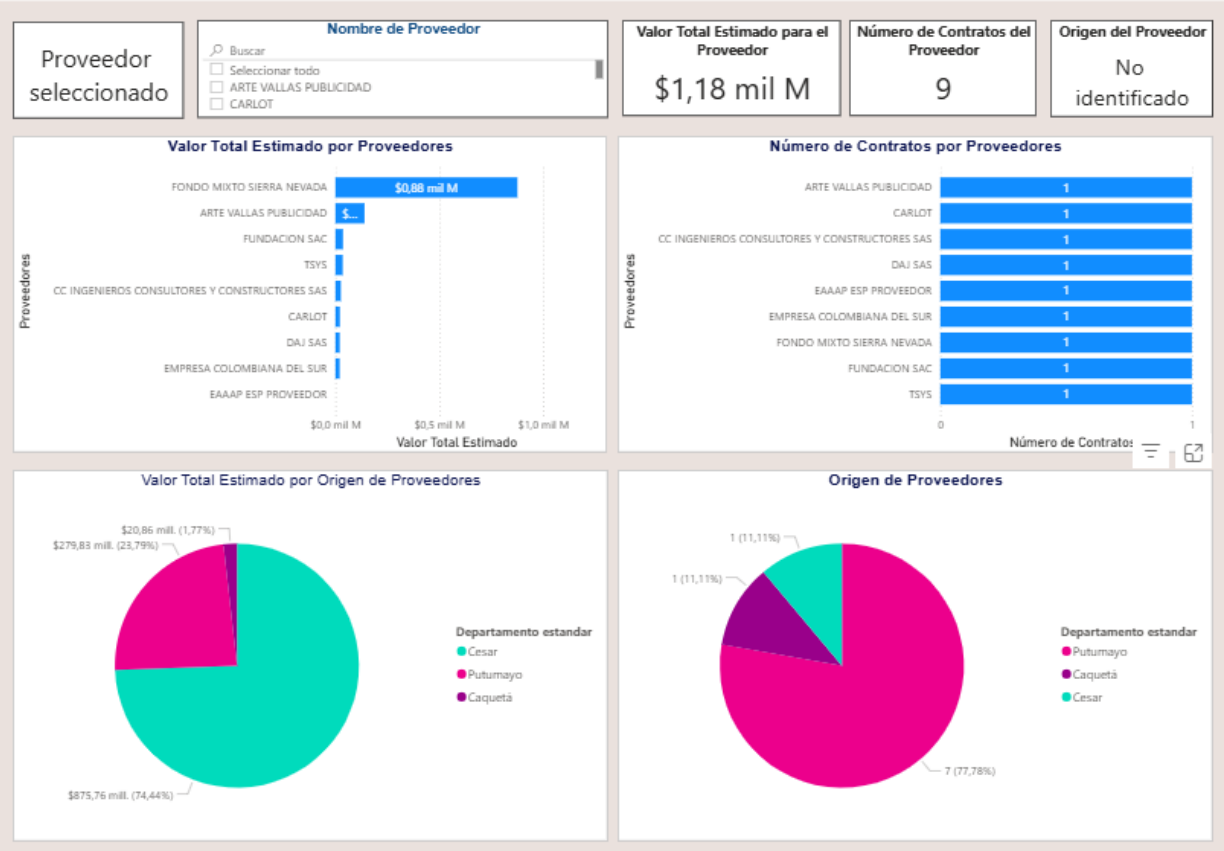
¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública—SECOP, varias entidades públicas tanto del orden municipal y departamental han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio pretende contratar.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS


Gasto Mensual
Valor Total
$ 1.176.448.815
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
junio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2023
Año 2023 2024
Gasto Anual
Valor Total
$0,19 mil M
$0,60 mil M
$0,08 mil M
2021
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
9
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2023
29/07/2025
Departamento de Entidad
PUTUMAYO
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
puerto asi
PUTUMAYO - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO A...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$1,0 mil M
$0,8 mil M
$0,6 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
8310 - Servicios públicos
8312 - Servicios de información
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
83101
83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
8310 - Servicios públicos
831015 - Servicios de acueducto y alcan...
831018 - Servicios eléctricos
831016 - Servicios de petróleo y gas
831019 - Conservación de energía
Valor contratado:
$0
$875.758.194
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Fuente: MAE

Procesos objetos similares:

VIGENCIA 2025				
ENTIDAD	SALINA	SUCRE	HUILA	ANTIOQUIA
NUMERO DEL PROCESO	LC-002- 2025	LC006 2024	LC-002-2025	LC-001-2025
MODALIDAD DE SELECCION	Licitación publica	LICITACION PUBLICA	Licitación publica	Régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VEREDA LA SOLERA HASTA EL	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL A LA VEREDA SAN

	CALDAS, ETAPA II, EN EL SECTOR SALAMINA-LA MERCED	CORREGIMIENTO EL MAMON, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	ANTONIO POR SECTOR EL CABILDO INDÍGENA CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍ
VALOR PRESUPUESTAL	$1,912,414,648	$1,489,896,1648	$ 18.202.543,00	$ 532.999.996

Fuente: Procesos SECOP II.

II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

✓ **Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

✓ **La selección de los proponentes y criterios de elección.**

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la entidd

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier

clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación publica

2.1. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal tomo el valor del presupuesto oficial de acuerdo con el proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del municipio Puerto Asís, Putumayo, bajo el número de registro BPIN No. 2025865680003.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del proyecto, producto de los análisis de precios unitarios de obra, que integran el plan de inversión, que se encuentra debidamente viabilizado por este despacho, asciende a

CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA MIL PESOS $ 413.209.190,00 M/CTE, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**REALIZAR PRELIMINARES**		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	596,82
1,2	DESMONTE E INSTALACIÓN DE POSTES DE CONCRETO	UN	2,00
2,0	**REALIZAR EXCAVACIONES, DESALOJOS Y RETIROS**		
2,1	EXCAVACIÓN A MAQUINA	M3	711,53
2,2	EXCAVACIÓN A MANO	M3	33,55
2,3	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	M3	931,35
3,0	**REALIZAR ESTRUCTURA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO**		
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TIPO T2400 O SIMILAR	M2	596,82
3,2	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIAL	M3	179,05
3,3	SUBBASE GRANULAR	M3	119,36
3,4	PLACA EN CONCRETO MR: 3,8 Mpa	M3	107,43
3,5	ACERO DE REFUERZO	KG	1440,45
3,6	JUNTAS DE EXPANSIÓN Y SU RESPECTIVO SELLADO	ML	310,83
3,7	SARDINEL EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	206,10
4,0	**REALIZAR OBRAS DE URBANISMO-ANDENES**		
4,1	PLACA PARA ANDEN EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA e- 10cm	M2	206,13
5,0	**REALIZAR SEÑALIZACIÓN**		
5,1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO	UN	2,00
5,2	DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	M2	39,20
6,0	**REALIZAR INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS**		
6,1	CONST CAJAS INSP DOMICILIARIA ALCANT 0,7X0,7	UN	3,00
6,2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	4,95
6,3	ARENA DE BASE PARA NIVELACIÓN	M3	2,25
6,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC DIÁM: (6 pulg)	ML	18,00

6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLA YEE PVC DIAM:6pulg*10pulg.	UN	3,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEMICODO-6 pulg	UN	3,00

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Por lo tanto para la presentación de su propuesta a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes:

Estampillas	11%
Adulto mayor	4%
Pro desarrollo Fronterizo	2%
Pro cultura	2%
Justicia Familiar	2%
Electrificación rural	1%
Tasa Pro Deporte	2%
Fondo Maquinaria	2%
Rete Fuente contrato de obra	2 %
Fondo Cuenta	5%
Reteica	10/1000

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- **Índice de liquidez:** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- **Razón de cobertura de intereses**: (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**: (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, así;

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, así:

EMPRESAS DEL SECTOR INGENIERIA CIVIL					ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
					Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
No	ENTIDAD CONTRATANTE	balance vigencia	Domicilio	Nit	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
					(> o =)	(< o =)	(> o =)	(> o =)	(> 0 =)
1	FID PROY S.A.S	2023	Puerto Asis Putumayo	900966361-4	15,77	0,37	125,09	0,53	0,33
2	S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	2023	Puerto Asis Putumayo	900261953-8	10,67	0,33	13,24	0,03	0,02
3	JOVEL ROJAS DORIAN ALFREDO	2023	Puerto Asis Putumayo	7703647-8	0,78	0,34	indeterminado	0,18	0,11
4	VISION COMERCIAL HB SAS	2023	Puerto Asis Putumayo	901544666-8	57,9	0	indeterminado	0,16	0,16
5	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JD S.A.S ZOMAC	2023	Puerto Asis Putumayo	901615460-3	12,52	0,33	indeterminado	1,16	0,77
6	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S	2023	Puerto Asis Putumayo	901593585-9	3,64	0,12	indeterminado	0,34	0,30
7	JR&S GROUP S.A.S.	2023	Mocoa Putumayo	901577714-5	3,87	0,2	indeterminado	0,15	0,12
8	INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S	2023	Monteria	901542070-1	128,86	0	indeterminado	0,74	0,74
9	LUARQUING CONSTRUCCIONES S.A.S.	2023	Cordoba	901070193-0	112,41	0,03	207,97	0,28	0,27
10	PROYECTOS DE INGENIERIA INPROSER SAS	2023	Cundinamarca	900922479 5	40,49	0,02	123,78	0,25	0,24

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 10 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas (Tallo y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, así;

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

Activo corriente
Pasivo corriente

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 1,2	Habilita
Liquidez inferior a 1,2	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total
Activo Total

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0,70	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0,70	Deshabilita

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional
Gastos de intereses

Criterios		Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses	>=1,0

✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

- **Rentabilidad del patrimonio**

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0.02

b) Rentabilidad del activo

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0.01

UBICACIÓN GEOGRAFICA

La población, objeto, de la intervención se ubica en el municipio Puerto Asís; específicamente, dentro del Barrio Buenos Aires.

Original firmado
Ing. LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA

Elaboro: Natalia Bonilla R. - Apoyo profesional de la secretaria de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS